

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy 23 de diciembre de 2019, conforme a lo previsto en el artículo 21 de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a la extensión de la cobertura de servicios de las redes de banda ancha de nueva generación en Andalucía, aprobadas por Orden de 2 de agosto 2018, se procede a publicar en la siguiente página web:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/economiaconocimientoempresasyuniversidad/areas/tic-telecomunicaciones/paginas/ayudas-cobertura-banda-ancha.html>

la Resolución por la que se amplía el plazo de presentación de garantía y aceptación de las subvenciones concedidas mediante Resolución de 20 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Economía Digital e Innovación, por la que se modifica la Resolución de 16 de julio de 2019, por la que se conceden subvenciones al amparo de la Orden de 2 de agosto de 2018, que aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la extensión de la cobertura de servicios de las redes de banda ancha de nueva generación en Andalucía, y la Resolución de 27 de septiembre de 2018 por la que se efectúa su convocatoria.

Según establece dicho artículo, esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos, en los términos del artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado:

EL JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN TECNOLÓGICA

Calle Johannes Kepler,1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Teléfono: 955 06 39 10
[www.juntadeandalucia.es/organismos/economiaconocimientoempresasyuni](https://ws050.juntadeandalucia.es/organismos/economiaconocimientoempresasyuni)



FIRMADO POR	ALFONSO TENA VENEGAS		23/12/2019 12:22:21	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	NY1J8E6CN3J4ZCV8EU7XVVHLF9PSLF		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				